



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 30 de mayo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 4.839.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 1.177, de fecha 30 de mayo de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema computacional de Rentas el domicilio de la Patente Comercial del contribuyente Capacitación y Seguridad Sindy Sanchez Amas E.I.R.L., Rol 208217.

DECRETO:

1.- Apruébese el **cambio de domicilio** de la **Patente Comercial**, Rol 208217, del contribuyente "**Capacitación y Seguridad Sindy Sanchez Amas E.I.R.L.**" RUT 76.745.623-9, Rol 208217, quedando para todos los efectos como nueva dirección en: "**Calle Guacolda #4062, Local N°1**".

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



D/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería